



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 10-12-2024
AUTORIZACION N° 410
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1679 del 23 de septiembre e ingresado a nuestro Departamento el 27 de septiembre de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-496-COT24 del 02 de diciembre de 2024, "Impresora multifuncional".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Impresora multifuncional con tecnología de inyección de tinta, botellas tinta 544, 4 colores, copia, escaneo, impresión inalámbrica desde dispositivos inteligentes, interfaz y conectividad, manejo de papel y medios, con alto rendimiento, modelo tipo Ecotank L3250 o superior. Para Programa Autoconsumo

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-690-AG24, a **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA., RUT 77.030.470-9**, por impresora para Programa Autoconsumo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-29-06-001-000-000, EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, por el monto de \$ 199.920 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO/ ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE X ARCHIVENSE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO